ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	550-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.

Para el Periodo Que Comprende este Informe no se realizo atencion a los postulados a la Ley 975 de 2009. Se atiende poblacion de Ruta Regular de la Resolucion 0754 de 2013

2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se tienen a la Fecha 6 PPR en fase de estabilizacion (0111-20 / 0148-18 / 0048-20 / 0023-20 / 0361-18 / 0212-17) que hacen parte de la ruta regular del proceso de la Resolucion 0754 de 2013, de los cuales se encuentran en su ciclo inicial de PDT y se encuentran en proceso de caracterización para ser puestos en ejecucion según los tiempos establecidos.

Coda/Carnet PPRE o PPR	Nombre PPRE o PPR	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Asistencias virtuales	Estado del PDT
0111-20	JULIO CESAR OQUI G	7	0	1	EJECUCION
0148-18	ISACIO PAPELITO BARRIGON	6	0	2	EJECUCION
0048-20	YEISSON UNCACIAS ROJAS	3	0	2	ELABORACION
0023-20	IVAN DARIO VITUCAY	12	0	2	EJECUCION
0361-18	JUAN CAMILO MONTES YARURO	12	0	2	EVALUADO
0212-17	MARIA DELIA GARABATA	12	0	1	EVALUADO

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.

Segun el Reporte de la ruta de reintegracion para el mes de Marzo, se tienen asignadas un total de 345 personas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 37; INACTIVOS 0, CULMINADOS: 268 ; SUSPENDIDOS: 5 ; EIPB por abandono del proceso 15. EIPB por Causal Sobreviniente: 20. Suspedidos 5. De las 37 PPR Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera telefonica y/o virtual a 34 Personas en Proceso de Reintegración bajo la resolucion 0754 de 2013

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
6	31	37	23	11	1 (Por Traslado de GT) Climaco Roa Urrutia. 3 (Por Finalizacion de Ciclo) Juan Camilo Montes.Ivan Dario vitucay. Maria Delia Guarabata.
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			3	1	

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	550-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.

De las 36 PPR atendibles bajo la resolucion 0754 de 2013, se evidencian 37 afiliados y activos en el SGSSS, Ademas se identifica que 11 PPR se encuentran activos en otros municipios y ciudades, 4 de ellos tiene portabilidad Y 1 esta activo por emergencia, por lo anterior, se les asesora y orienta para realizar afiliacion, traslado, movilidad o portabilidad de EPS segun sea el caso de cada PPR para la ciudad de Medellín o el municipio donde se encuentren. Se hace seguimiento a sintomas de COVID-19 a las PPR de las PPR y sus familias.

No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS
37	0

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.

Se Sensibiliza y motiva a la poblacion atendida hasta la fecha bajo la resolucion 0754 de 2013, sobre las diferentes ofertas que existen actualmente de manera virtual y que hay vigentes en el medio para que puedan acceder a FA y FPT. Se Solicitan certificados de Grados aprobados, para fidelizar informacion. Se continua sensibilizando frente a la posibilidad de estudiar virtual teniendo en cuenta la contingencia del COVID-19, por lo que se ofrece de manera constante a los PPR asignados la oferta Virtual que ofrece CEPAR y Colegio Latino. Se realiza Seguimiento a las PPR que se encuentran estudiando FA y FPT, para motivar el aprendizaje, el cumpliiento y por ende la permanencia en el estudio para el logro de sus metas y consecusion de sus proyectos.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el período 2021
25	9	9
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el período 2021 - SIR**
34	2	2

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.

Según la poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013, se realiza sensibilizacion sobre la situacion laboral de cada uno, se les brinda ofertas laborales previamente verificadas de manera virtual a las PPR para la busqueda de alternativas seguras teniendo en cuenta la cuarentena por el COVID-19. Se Referencia 2 PPR para taller de orientacion osucpacional con el SENA. De los PPR Atendibles se informa que 23 se desempeñan trabajando tanto en la formalidad como en la informalidad, hay 5 amas de casa, 9 desempleados. Se realizan 2 ISUN

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.

En las diferentes atenciones individuales, se realiza seguimiento, a las PPR que desean iniciar o retomar su estudio de FA bajo la modalidad virtual tanto en CEPAR como en otras instituciones. Teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19, se continua motivando a todas la PPR que se encuentran en proceso de formacion a no desertar, a continuar desde sus hogares con el cumplimiento de las tareas y trabajos enviados de manera virtual, en pro de su superacion presonal. Se brinda a las PPR y sus familias la oferta institucional que hay en el medio para que inicien o retomen su proceso de FPT segun la disponibilidad horaria o la inicien de manera virtual. Se recuerda a las PPR que aun no han realizado SS, la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos y en lo posible retomarlo una vez finalice la contingencia. Se Realiza Seguimiento a las afiliaciones en salud de las PPR. Se Establece Contacto con IE para documentacion de PPR.Se solicitan certificados de estudio para fidelizar procesos de Fa y FPT. Se remiten PPR´S a Asesor Juridico para notificar procesos y asesorar casos especificos de cada uno. Se Remite a 1 PPR para atención con RIII.

Cifras de atención Psicosocial durante el periodo del informe

Activos	37	Atendidos	34	No Atendidos	3
Inactivos	0	Atendidos	0	No Atendidos	0
Total	37		34		3

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	550-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Se continua y refuerza de manera permanente a las PPR bajo la resolucion 0754 de 2013 sobre los aspectos que van encaminados hacia el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos colombianos, asi mismo frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones sociales a las que pueden acudir, como la UARIV por el tema de reparacion administrativa, el cumplimiento del servicio social, registraduria nacional del estado civil, entidades bancarias, Entidades de Salud, instituciones educativas e instituciones que velan por la integridad y seguridad de los ciudadanos como la Personeria y SISBEN. Se recuerda a toda la poblacion asignada que aun no esta certificado con el SS, el objetivo del Cumplimiento del mismo, asi como tambien se motiva para que se vinculen y puedan cumplir como lo indica su proceso. Teniendo en cuenta la contingencia de Salud que hay a nivel mundial, se continua con la sensibilizacion a todas las PPR asignadas a traves de tips informativos, con el fin de prevenir el contagio y seguir promoviendo el cuidado y la seguridad de su salud , siendo asi ademas replicadores de la informacion.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Se Atienden 34 PPR bajo la resolución 0754 de 2013, con los cuales se realizan asesorias Individuales de manera virtual a traves de wtsp, o via telefónica donde se identifican otras necesidades segun los momentos de cada PPR, asi como tambien la situacion personal, familiar, social y laboral de cada uno, permitiendo analizar las dimensiones de las PPR y el desarrollo de cada PDT apoyando asi la salud fisica, mental y emocional. Se realizan asesorias especificas y Seguimiento a estado de Salud de PPR´S que han presentado dificultades de salud Fisica y Mental derivadas al parecer por le confinamiento.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Se Atiende poblacion de la ruta regular (0754 de 2013), con quien se Realiza Fidelizacion de las PPR Asignadas, en pro de una posible culminacion, ademas de cierres de procesos tanto en FA como en FPT.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con la Poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013 se han enviado las planillas de asistencias para ser digitadas oportunamente. Se realiza el seguimiento a los Acuerdos establecidos en los PDT de cada una de las PPR, asi como tambien se actualizan las caracterizaciones y se evaluan segun cada caso. Se Apoya para la solicitud de certificados de estudios en diferentes instituciones que se han vinculado las PPR. Se hace seguimiento a solicitudes de traslados de 2 (Yodier Ibarguen y Climaco Roa) PPR para realizar entrega de todo lo requerido y continuar con su proceso evitando asi dificultades en sus seguimientos. Se hace seguimiento a las 2 PPR que aun no han finalizado las ASS de Compostaje. Se realizan y digitan 2 ISUN. Se Ingresan 1 Encuestas de Empleabilidad. Se modifica un censo de Familia. Se ingresa un Censo de Habitat.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Con la Poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013 Se retoma revision de los PDT y las caracterizaciones de los mismos que se encuentran en elaboracion, asi como tambien de los PDT que cumplen o se pasan de los tiempos para ser evaluados y ademas deban ser puestos en ejecucion. Se enviaron planillas de asistencia e inasistencias psicosocial, Fa y FPT para ser digitadas y posteriormente revisadas. Se realizan los seguimientos de los acuerdos establecidos en los PDT.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se Asiste a Reunion virtual el dia 2 de Marzo a las 2:00 p.m con la Asesora Yennifer Echavarria. Se Asiste a Reunion de Prevencion del Riesgo psicosocial. Participacion virtual en Socializacion Atencion a Familias el 12 de marzo a las 3:00 p.m.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza entrega de Gestion Documental el dia viernes 26 de Marzo.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa de manera virtual el 16 de marzo en la capacitacion "de Supersalud". Se asiste de manera virtual a capacitacion. Se acompaña Taller Ocupacional con el SENA el dia 17 de marzo a las 4:00 p.m. Se Asiste a Reunion con el Docente del SENA encargado de enseñar curso complementario el 5 de Marzo a las 11:00 a.m.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

PATRICIA BETANCUR GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Ricardo A Soto C.

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"